



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO: SFP/DSFCA/1930/05-2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 29 de mayo de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-13

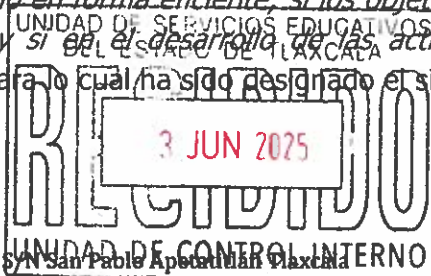


DR. HOMERO MENESÉS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.



Con fundamento en lo establecido en las cláusulas PRIMERA, CUARTA fracciones I, II y V, QUINTA fracciones I, IV y V del ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tlaxcala publicado el 8 de febrero de 2008, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*", así como lo dispuesto en los artículos 1, 18, 23, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 10 fracciones III, XII, XIII, y XV, 14 fracciones I, V, VI, X, XXII y XXV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2025 concretado con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, me permito comunicar a usted que éste Órgano Estatal de Control practicará a la Unidad de Servicios Educativos a su digno cargo, la **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/25-13** a los recursos asignados al **Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial para el ejercicio fiscal 2024**, tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización por el período comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 306 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que precisa lo siguiente: "*Las auditorías al gasto público federal tendrán por objeto examinar las operaciones, cualesquiera que sea su naturaleza, de las dependencias y entidades con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera; si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se han cumplido las disposiciones aplicables*", para lo cual ha sido designado el siguiente personal:



UNA NUEVA HISTORIA

SFP

1 de 2

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFICIO: SFP/DSFCA/1930/05-2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 29 de mayo de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-13

Jesús Rigoberto Tinajero Bello

Claudia Paredes Sánchez

Maricela Bruno Casique

Rubén Acoltzi Muñoz

Monika Torres Garrido

**Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría**

**Jefa del Departamento de Control y
Auditoría**

Auditora

Auditor

Auditora

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal comisionado la información y documentación de las operaciones administrativas, financieras y presupuestales del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024** detalladas en el **Anexo único** el cual forma parte de la presente Orden en un término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del mismo.

Así como la información y documentación adicional que solicite el personal comisionado durante la ejecución de la auditoría; así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de la información, por último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones de la Unidad, para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
C.C.P. Lic. René Suárez Suárez. Director de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
C.C.P. C.P. Dagoberto Nicolás Hernández Nava. Titular del Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.
MIDMT*jrb/cps



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/1930/05-2025

Requerimiento de información y documentación a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Documento		Tipo de presentación				
		Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital PDF
1	Marco jurídico.					
1.1	Reglas de operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) para el ejercicio fiscal 2024 y en su caso las modificaciones al mismos.		x			x
1.2	Convenio para la operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) para el ejercicio fiscal 2024, y en su caso las modificaciones al mismo.		x			x
1.3	Anexo único al Convenio para la operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) para el ejercicio fiscal 2024.					
2	Planeación.					
2.1	Diagnóstico de que cuenta con población beneficiaria identificada en los Servicios de Educación Especial.		x			x
2.2	Carta compromiso en la que se expresa la voluntad de SEP - USET participar en el programa.		x			x
2.3	Plan Anual de Trabajo validado por la Dirección General en formato editable con su oficio de remisión y formato PDF con firmas.		x		x	x
2.4	Nombramiento de los servidores públicos coordinadores locales y responsables de la operación y desarrollo del programa.		x			x
2.5	Nombramiento de la persona enlace estatal de la Contraloría Social.		x			x
2.6	Base de datos final de beneficiarios del programa.		x		x	x
2.7	Base datos del domicilio geográfico de los beneficiarios del Programa.		x		x	x
2.8	Documento que acredite la integración de los Comités de Contraloría Social de conformidad con la normativa aplicable en la materia.		x			x



Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/1930/05-2025

**Requerimiento de información y documentación a la
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.**

Documento		Tipo de presentación				
		Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital PDF
2.9	Informe de las acciones realizadas por la Contraloría Social para el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa.		x			x
3	Ministración.					
3.1	Calendario de ministraciones autorizado.		x			x
3.2	Informe de apoyos económicos en efectivo y/o especie que se hayan recibido de sectores social, público y privado para fortalecer el financiamiento del Programa, en caso de existir.		x			x
3.2	Contrato de apertura de cuenta bancaria productiva específica para la inversión y administración de los recursos del programa.		x			x
3.4	CFDI y XML de las ministraciones de los recursos financieros del programa.		x			x
4	Aplicación.					
4.1	Informes técnicos trimestrales sobre el ejercicio de los recursos financieros y acciones que se ejecuten, anexando los estados de cuenta bancarios correspondientes, enviados a la SEP por conducto de la Dirección General de Desarrollo Curricular.		x			x
4.2	Evidencia de la publicación de los informes trimestrales en la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos, establecido por la SHCP.		x		x	x
4.3	Avances físico - financieros trimestrales del Programa, con su documentación comprobatoria.		x			x
4.4	Anexo al Avance Físico Financiero (AAFF) del Programa.		x			x
4.5	Informes Técnicos Pedagógicos trimestrales.		x			x



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/1930/05-2025

Requerimiento de información y documentación a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Documento		Tipo de presentación				
		Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital PDF
4.6	Informe Financiero de cierre anual.		x			x
4.7	Anexo al Informe Financiero de cierre anual.		x			x
4.8	Formato de recursos comprometidos en caso de existir.		x			x
4.9	Memoria histórica de los SEE beneficiarios.		x			x
4.10	Estados de cuenta bancarios y sus conciliaciones en formato PDF y XML, detalle de movimientos en formato Excel (descargados desde el portal bancario) de forma mensual del ejercicio 2024, con corte a marzo 2025.		x		x	x
4.11	Balanza de comprobación acumulada del ejercicio 2024, con corte a marzo del 2025.		x		x	x
4.12	Pólizas Ingresos, Egresos, Diario y Cheque generadas por el registro de operaciones del Programa con la documentación comprobatoria y justificativa que cumpla con los requisitos fiscales, correspondiente al ejercicio 2024, con corte a marzo del 2025.		x			x
4.13	Estado analítico de ingresos del ejercicio 2024, con corte a marzo de 2025.		x		x	x
4.14	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por las siguientes clasificaciones: Objeto del gasto (capítulo y concepto), Fuente de financiamiento (capítulo/ concepto/ partida general/ partida específica) y Administrativa por el periodo sujeto a revisión con corte a marzo del 2025.		x		x	x
4.15	Estado de Situación Financiera del ejercicio 2024 con corte a marzo 2025.		x			x
4.16	Estado de Actividades del ejercicio 2024 con corte al 2025.		x			x
4.17	Notas a los estados financieros.		x			x



UNA NUEVA HISTORIA

SFP

3 de 4
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/1930/05-2025

**Requerimiento de información y documentación a la
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.**

Documento		Tipo de presentación				
		Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital PDF
4.18	Cuenta Pública Estatal 2024, donde se indiquen los rubros de los recursos del Programa.		x			x
4.19	Programa Operativo Anual.		x			x
4.20	Programa Anual de Adquisiciones Autorizado.		x			x
4.21	Plantilla de personal autorizada.		x			x
5	Rendimientos financieros generados.					
5.1	Reporte del monto de los rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos, durante el ejercicio 2024 y con corte a marzo de 2025 o al cierre de la cuenta bancaria, comprobables con los estados de cuenta correspondientes.				x	x
5.2	En el supuesto de utilizar los ahorros generados, presentar la autorización otorgada por la SEP, a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular; así como los documentos que acrediten su destino.		x			x
5.3	En el caso de que exista recursos por reintegrar a la TESOFE, remitir evidencia de solicitud de línea de captura, comprobante de depósito, oficio de notificación de la realización del reintegro y evidencia de notificación a la SEP del mismo.		x			x